



OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

NOTA INTERNA

Radicado salida: OCCI.1.7-038.2014

Radicado Recibido:

Fecha: 10 de febrero de 2014

Para: Dra. BLANCA EMMA SALAZAR BONILLA – JEFE DIVISION
FINANCIERA Y PRESUPUESTO

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
		N° FOLIOS	10

Asunto: Informe Auditoría del proceso contable, financiero y de pagaduría, realizada con corte al trimestre julio a septiembre de 2013 con alcance al 31-12-2013.

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir el asunto, luego de haber sido socializado con los funcionarios encargados del proceso, el día 3 de febrero de 2014, donde se contó con su presencia y la de los Jefes de Sección de Contabilidad y Pagaduría.

Agradezco la atención brindada.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR
Coordinador del Control Interno

C.C. Dra. GLORIA INES RAIGOZA PINZON – Directora Administrativa.

Anexo: Lo anunciado.
Elaboro: rcg.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

PROCESO AUDITADO	Proceso de Apoyo Pagaduría Proceso de Apoyo Contabilidad Proceso de Apoyo Financiero
RESPONSABLE DEL PROCESO	Dra. BLANCA EMMA SALAZAR BONILLA
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO	Dr. CARLOS A. CASTILLO ESCOBAR
OBJETIVO DE LA AUDITORIA	Dar cumplimiento a la resolución 357 del 23 de julio de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se establece la obligatoriedad de elaborar un "Informe Ejecutivo anual de la evaluación del sistema del Control Interno" y en obediencia al rol de seguimiento y evaluación descritos en el artículo 3 del Decreto 1537 y a las Resoluciones 354 de 2007 modificada por la Resolución de la CTDGN 237 de 2010, Resolución 355 de 2007 modificada por la Resolución 669 de 2008 y Resolución 356 de 2007 modificada y adicionada por las Resoluciones de la Contaduría General de la Nación 145, 146, 205, 557 y 558 de 2008; 246, 315 y 501 de 2009; 193 de 2010 por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública. Asimismo, en observancia al Decreto 2674 de 2012 que determina el marco para la administración, implantación, operatividad, uso y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.
ALCANCE DE LA AUDITORIA	La revisión contable, se llevó a cabo sobre las cifras presentadas en el SIIF II Nación, balance contable de la Corporación al término del trimestre julio a septiembre de 2013. Las cifras se presentan en pesos.
EQUIPO AUDITOR	Ramón Castro Gutiérrez Lucila Jaimes Peña Leonardo Cardona
FECHA DE INICIO	14 de noviembre de 2013
FECHA DE TERMINACION	31 de diciembre de 2013

AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA		N° HOJA	
		1	
ASPECTOS A VERIFICAR			
Los procesos y procedimientos, las cifras del balance, registros, soportes y fuentes de contabilidad para determinar la razonabilidad de las cifras que muestran los estados contables y asimismo, que se cumpla con los aspectos legales establecidos por la Contaduría General de la Nación y la normatividad concordante.	FECHA INICIO AUDITORIA	14 de noviembre de 2013	
	FECHA TERMINACIÓN AUDITORIA	31 de diciembre de 2013	
	AUDITOR (ES):	Ramón Castro Gutiérrez Lucila Jaimes Peña Leonardo Cardona	
COMENTARIOS			
<p>A continuación, para su conocimiento y fines pertinentes damos a conocer los comentarios consecuencia de la revisión adelantada.</p>			
ACTIVO			
11.	EFECTIVO		
11.05	CAJA		
11.05.02	Caja Menor		\$10.000.000
Se realizó arqueo el 13 de diciembre de 2013, el cual se presenta en informe separado.			
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			
11.10.05	Cuenta Corriente		\$22.574.321
<p>Saldo en los libros que refleja los movimientos de la cuenta No. 0100000982 del Banco BBVA y la cuenta No 04-0001091 del Banco Popular las cuales figuran a nombre de la Cámara de Representantes.</p>			
<p>Conciliación Bancaria, proceso que permite confrontar los valores que la Corporación tiene registrados en libros frente a las cifras que el banco suministra por medio del extracto bancario.</p>			
<p>Comentario: La cuenta No 04-0001091, se encuentra conciliada al 30 de septiembre de 2013, con una partida pendiente desde el mes de abril de 2013 por valor de \$ 674 como un mayor valor registrado en libros.</p>			
<p>La conciliación al 30 de septiembre de 2013, de la cuenta No. 0100000982, arroja los siguientes resultados: cifra cargada a la cuenta corriente por valor de \$31.075.362 que aún no ha sido registrada en libros, de los cuales la suma de \$3.296.994 corresponden a 4 (cuatro) partidas del año 2012 y la suma de \$27.778.368 corresponden a 11 partidas del año 2013</p>			
<p>Recomendación: Es perentorio realizar los ajustes y conciliación de partidas pendientes, para mostrar una conciliación al día.</p>			

AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA		N° HOJA	
		2	
ASPECTOS A VERIFICAR			
Los procesos y procedimientos, las cifras del balance, registros, soportes y fuentes de contabilidad para determinar la razonabilidad de las cifras que muestran los estados contables y asimismo, que se cumpla con los aspectos legales establecidos por la Contaduría General de la Nación y la normatividad concordante.		FECHA INICIO AUDITORIA	14 de noviembre de 2013
		FECHA TERMINACIÓN AUDITORIA	31 de diciembre de 2013
		AUDITOR (ES):	Ramón Castro Gutiérrez Lucila Jaimes Peña Leonardo Cardona
COMENTARIOS			
14.	DEUDORES		
14.20	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		
14.20.12	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	\$333.568.339	
<p>Saldo que atiende los avances de acuerdo a los contratos suscritos con Jorge Alvaro Sánchez Blanco \$13.819.080, Consorcio TCI \$304.886.135 y Unión Temporal LIGHGEN-GPI \$14.863.124</p> <p>Se revisaron los anticipos entregados al Consorcio TCI cuyos valores corresponden al contrato de vigencias futuras número 934-2012 con CDP 12813 y desembolsos realizados así: Feb 27 de 2013 por \$152.443.068 / RP 15613 y Mar 13 de 2013 por \$ 152.443.067 / RP 15513</p> <p>Al 31 de diciembre de 2013, se encontraba amortizado el saldo que nos ocupa, con cifras en 0 (ceros).</p>			
14.20.13	Anticipos para proyectos de inversión.	\$153.823.353	
<p>Valor que corresponde al avance del contrato No. 086/2010 suscrito con SISCOR de Colombia Ltda.</p>			
16.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$27.591.319.022.	
<p>La Oficina de Control Interno, actualmente adelanta acompañamiento al inventario físico que la Administración viene realizando. A la fecha de terminación del presente informe, el proceso no se ha concluido en su totalidad, pues se encuentran pendientes algunos ajustes.</p>			
19.	OTROS ACTIVOS		
19.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		
19.05.01	Seguros	\$554.254.510	
<p>Corresponde a la contabilización de pólizas de Seguros Generales y SOAT de los vehículos de propiedad de la Corporación.</p>			

AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA		N° HOJA	
		3	
ASPECTOS A VERIFICAR			
Los procesos y procedimientos, las cifras del balance, registros, soportes y fuentes de contabilidad para determinar la razonabilidad de las cifras que muestran los estados contables y asimismo, que se cumpla con los aspectos legales establecidos por la Contaduría General de la Nación y la normatividad concordante.	FECHA INICIO AUDITORIA	14 de noviembre de 2013	
	FECHA TERMINACIÓN AUDITORIA	31 de diciembre de 2013	
	AUDITOR (ES):	Ramón Castro Gutiérrez Lucila Jaimes Peña Leonardo Cardona	
COMENTARIOS			
<p>Comentario: En la revisión se observó que al momento de realizar la contabilización inicial afecta el gasto directamente a la cuenta 511125 Seguros Generales, posteriormente es reclasificado por el área de Contabilidad a la cuenta que nos ocupa. Lo anterior, incide en la presentación de los estados contables mensuales pues algunas veces los ajustes se contabilizan extemporáneamente, además, se incrementa sustancialmente la operación por los registros contables adicionales que se generan en la correcta contabilización, produciendo un desgaste administrativo innecesario.</p> <p>Recomendación: Dar correcta aplicación de acuerdo a las normas establecidas para la amortización o causación gradual de Bienes y servicios pagados por anticipado (1905), registrados actualmente en Otros activos (19) registrando desde el inicio, las cuentas de la obligación que afectan la parte contable.</p> <p>19.15 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA 19.15.02 Edificaciones \$352.282.245</p> <p>Saldo que se amortiza mensualmente por pago de ascensor comprado para el edificio del Congreso de la República, registrado en ésta cuenta según concepto de la Contaduría General de la Nación de fecha 03 de febrero de 2012</p> <p>Comentario: Según consulta elevada por la Jefe de Sección de Contabilidad de la Cámara, sobre el tratamiento contable al saldo registrado en la cuenta en mención, la respuesta dada en comunicación 92000-SGI de la Contaduría General de la Nación recibida el 26 de noviembre de 2013, concluye: "en la contabilidad de la Cámara deberá registrarse el traslado mediante un débito en la subcuenta 310501 – Nación, de la cuenta 3105 – CAPITAL FISCAL, con crédito a la subcuenta que corresponda de la cuenta 1915 – OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA e informar al Senado para que esa Corporación proceda a reconocer el bien trasladado".</p> <p>Recomendación: Teniendo en cuenta lo anterior, se debe atender la recomendación emitida por la Contaduría General de la Nación, al cierre de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2013</p> <p>El balance contable al 31 de diciembre de 2013, presenta la cifra ajustada de acuerdo a la recomendación de la Contaduría General de la Nación.</p>			



AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA		N° HOJA	
		4	
ASPECTOS A VERIFICAR			
Los procesos y procedimientos, las cifras del balance, registros, soportes y fuentes de contabilidad para determinar la razonabilidad de las cifras que muestran los estados contables y asimismo, que se cumpla con los aspectos legales establecidos por la Contaduría General de la Nación y la normatividad concordante.		FECHA INICIO AUDITORIA	14 de noviembre de 2013
		FECHA TERMINACIÓN AUDITORIA	31 de diciembre de 2013
		AUDITOR (ES):	Ramón Castro Gutiérrez Lucila Jaimes Peña Leonardo Cardona
COMENTARIOS			
19.70	INTANGIBLES		
19.70.07	Licencias		\$1.991.606
Corresponde a la contabilización de 5 licencias para el software del sistema de control de acceso a las instalaciones "SIPASS".			
Comentario: Con el comprobante contable No. 155 del 23 de octubre de 2013 por valor de \$6.148.000, elaborado manualmente, se reclasifica el movimiento registrado inicialmente a la cuenta 165590 – Otras Maquinaria y Equipo y llevado a la cuenta en comento, para luego ser amortizado gradualmente. Como se observa, el procedimiento es inconsistente, originando trámites innecesarios, mayor carga operativa, al no afectarse directamente la cuenta correspondiente.			
Recomendación: Dar correcta aplicación a las normas establecidas para la amortización o causación gradual de Bienes y servicios pagados por anticipado – Intangibles (1970), subcuenta Licencias (197007) registrados actualmente en Otros activos (19) registrando desde el inicio, las cuentas de la obligación que afectan la parte contable.			
PASIVO			
24.	CUENTAS POR PAGAR		
24.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		
24.01.01	Bienes y servicios		\$2.527.300
Representa el valor de varias obligaciones autorizadas por vía general, contraídas por la Cámara por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus funciones.			
27	PASIVOS ESTIMADOS		
27.10	PROVISION PARA CONTINGENCIAS		
27.10.05	Litigios		\$24.105.217.272



AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA		N° HOJA	
		5	
ASPECTOS A VERIFICAR			
Los procesos y procedimientos, las cifras del balance, registros, soportes y fuentes de contabilidad para determinar la razonabilidad de las cifras que muestran los estados contables y asimismo, que se cumpla con los aspectos legales establecidos por la Contaduría General de la Nación y la normatividad concordante.	FECHA INICIO AUDITORIA	14 de noviembre de 2013	
	FECHA TERMINACIÓN AUDITORIA	31 de diciembre de 2013	
	AUDITOR (ES):	Ramón Castro Gutiérrez Lucila Jaimes Peña Leonardo Cardona	
COMENTARIOS			
<p>Corresponde a los procesos o demandas contra la Corporación. La provisión se realiza según el método de clasificación de riesgo de pérdida que representa cada proceso para la Corporación. Tal clasificación se encuentra a cargo de la Oficina Jurídica, la cual mide el riesgo en bajo, medio y alto de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 0637/2008</p>			
27.15	PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES		\$10.018.915.085
<p>Las provisiones para las prestaciones sociales se encuentran parametrizadas en el aplicativo KACTUS, de acuerdo a la Ley 5ta. y/o Ley 52 que amparan a cada uno de los funcionarios de la Corporación. Estas provisiones quedan canceladas al 31 de Diciembre de 2013, cuando se efectúa el pago. Las prestaciones por concepto de cesantías no se provisionan, se trasladan mensualmente al Fondo Nacional del Ahorro por parte de la Cámara, y el Ministerio de Hacienda lo hace directamente a FONPRECON, ya que son las únicas entidades a donde pertenecen los funcionarios de la Corporación.</p>			
3.	PATRIMONIO		
3.1	HACIENDA PÚBLICA		\$13.768.625.588
<p>Saldo que se encuentra contrario a su naturaleza crédito. Corresponde principalmente a la cancelación de procesos jurídicos y el registro de la depreciación de los activos fijos de la Cámara.</p>			
EGRESOS			
<p>Durante la visita se revisaron los documentos soportes de las órdenes de pago, comprobantes de egreso y obligaciones presupuestales generadas tanto por Pagaduría como Financiera, que cubren las obligaciones contraídas por la Corporación, las cuales fueron canceladas durante el trimestre julio – septiembre de 2013</p>			
<p>Comentario: La documentación examinada, se presenta en dos consecutivos. El primero, utiliza como consecutivo los “Comprobantes de egreso” que corresponden a los pagos de personal con sus correspondientes deducciones, al igual que los gastos generales, y el segundo, se controla con el No. de la “Obligación Presupuestal Comprobante” asignado por el aplicativo SIIF Nación y</p>			



AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA		N° HOJA	
		8	
ASPECTOS A VERIFICAR			
Los procesos y procedimientos, las cifras del balance, registros, soportes y fuentes de contabilidad para determinar la razonabilidad de las cifras que muestran los estados contables y asimismo, que se cumpla con los aspectos legales establecidos por la Contaduría General de la Nación y la normatividad concordante.	FECHA INICIO AUDITORIA	14 de noviembre de 2013	
	FECHA TERMINACIÓN AUDITORIA	31 de diciembre de 2013	
	AUDITOR (ES):	Ramón Castro Gutiérrez Lucila Jaimes Peña Leonardo Cardona	
COMENTARIOS			
<p>El formato SIF Nación "Obligación Presupuestal Comprobante" No. 263013 en sus soportes adjunta dos documentos de apoyo (Ordenes de pago No. 1733 y 2027 de fecha 20-09-2013), por el mismo valor \$2.000.000 a nombre de Juan Alberto Pérez Cobus, cuando solamente presenta una cuenta de cobro por \$2.000.000</p> <p>Recomendación: Se debe pensar en poner en práctica la recomendación dada anteriormente, con el fin de eliminar estas inconsistencias de doble numeración que se producen con el consecutivo en el documento de apoyo "Orden de pago" (1).</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p> <p>El Manual de Procedimientos, es una herramienta administrativa útil y valiosa para facilitar la operación a través de la coordinación y la interconexión de las actividades, así como para favorecer la sistematización del Control Interno, ya que permite obtener información detallada, ordenada e integral de las diversas operaciones que se realizan en las diferentes áreas de una Entidad.</p> <p>Por su parte, el inciso 4 del numeral 3.2 de la Resolución 357 de 2008, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación, expresa: "También deben elaborarse manuales donde se describan las diferentes formas de desarrollar las actividades contables en los entes públicos, así como la correspondiente asignación de responsabilidades y compromisos a los funcionarios que las ejecutan directamente"</p> <p>Es por ello, que la Cámara, requiere de un Manual de Procesos y Procedimientos actualizado, además, donde se incluyan los comprobantes, formatos y firmas autorizadas en la aprobación de las diferentes transacciones que lleva a cabo la Corporación en el desarrollo de sus operaciones contables y financieras en las áreas pertinentes.</p> <p>Actualmente, la División Financiera, adelanta la actualización de los procedimientos correspondientes a su área.</p>			

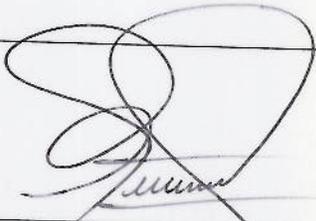
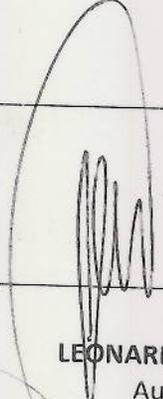
AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA	Nº HOJA
	9

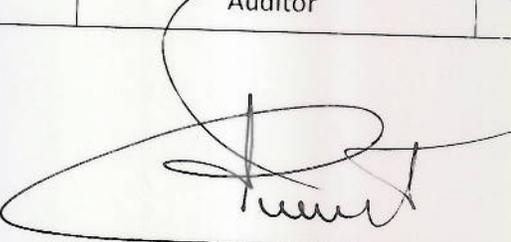
ASPECTOS A VERIFICAR	
Los procesos y procedimientos, las cifras del balance, registros, soportes y fuentes de contabilidad para determinar la razonabilidad de las cifras que muestran los estados contables y asimismo, que se cumpla con los aspectos legales establecidos por la Contaduría General de la Nación y la normatividad concordante.	FECHA INICIO AUDITORIA
	FECHA TERMINACIÓN AUDITORIA
	AUDITOR (ES):
	14 de noviembre de 2013
	31 de diciembre de 2013
	Ramón Castro Gutiérrez Lucila James Peña Leonardo Cardona

COMENTARIOS

El presente informe, contempla algunos aspectos generales del Proceso auditado, ya que el corto tiempo y el retiro de personal que inicio el apoyo a esta auditoría, incidieron para alcanzar un mayor logro.

Cordialmente,

		
RAMON CASTRO GUTIERREZ Auditor	LUCILA JAIMES PEÑA Auditor	LEONARDO CARDONA Auditor


CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR
Coordinador del Control Interno